



RESOLUCIÓN N° 0195 DE 2021
Febrero 18

Por la cual se asignan funciones a la profesora DIANA CAROLINA DELGADO DÍAZ como coordinadora de la Maestría en Fisioterapia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo N° 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según la Resolución N° 1211 del 10 de septiembre de 2018, se asignó funciones a la profesora Diana Marina Camargo Lemos para coordinar el programa de Maestría en Fisioterapia, quien renunció a la universidad para pensionarse.
- c. Que la profesora María Solange Patiño Segura, directora de la Escuela de Fisioterapia, en comunicación del 8 de febrero de 2021, solicitó al Rector asignar funciones a la profesora Diana Carolina Delgado Díaz como coordinadora del programa de Maestría en Fisioterapia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a partir de la fecha funciones a DIANA CAROLINA DELGADO DÍAZ, como coordinadora del programa de Maestría en Fisioterapia, profesora asociada, de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Fisioterapia de la Facultad de Salud, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El ejercicio de las funciones de que trata el presente artículo tendrá un reconocimiento de catorce (14) horas semanales, siete (7) PAD, en la actividad docente de la profesora Diana Carolina Delgado Díaz.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el artículo 34, parágrafo 1°, del Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de 2013, -Reglamento General de Posgrado- la asignación que se hace en el presente acto administrativo es por dos (2) años.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesora Diana Carolina Delgado Díaz del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, la profesora Diana Carolina Delgado Díaz deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 11:53 a. m.
Para: DIANA CAROLINA DELGADO DIAZ
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0195 de 2021
Datos adjuntos: RES-0195-21.pdf

Profesora
DIANA CAROLINA DELGADO DÍAZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Diana Carolina:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0195 del 18 de febrero de 2021, por la cual se asignan funciones a la profesora DIANA CAROLINA DELGADO DÍAZ como coordinadora de la Maestría en Fisioterapia

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Bucaramanga, 19 de febrero de 2021

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la profesora DIANA CAROLINA DELGADO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.864.090, cumple con los requisitos estipulados en el parágrafo 2 del artículo 34 del Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de 2013, para ejercer como Coordinadora de la Maestría en Fisioterapia.

A continuación, relaciono tabla con la información requerida.

REQUISITOS	
Ser Profesor de Planta	Profesor Asociada (Tiempo Completo)
Tener título de posgrado de al menos el mismo nivel del programa.	Doctorado en Ciencias del Ejercicio
Experiencia en el área o áreas a fines al mismo	Se encuentra vinculada a la Universidad Industrial de Santander desde el 19 de agosto de 2005, en el cargo de Profesor, el cual desempeña actualmente con una dedicación de tiempo completo, clasificada en la categoría de profesor asociado, adscrita a la Escuela de Fisioterapia

Detalles del cargo base	
Unidad:	Escuela de Fisioterapia
Cargo:	Profesora
Dedicación:	Tiempo Completo
Categoría:	Asociada

Se expide a solicitud de la Secretaría General.


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División de Gestión del Talento Humano

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Leidy P.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 10:17 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0195 de 2021

De: DIANA CAROLINA DELGADO DIAZ
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 2:09 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0195 de 2021

Buenas tardes,
Atentamente confirmo el recibido de la resolución rectoral 0195 de 2021.
Saludos cordiales,

Diana Carolina Delgado Díaz, MS, PhD.
Profesora Asociada
Escuela de Fisioterapia - Facultad de Salud
Universidad Industrial de Santander
Colombia

e-mail: diacadel@uis.edu.co
Tel: +57 7634 4000 Ext. 3413 - 3147
Fax: +57 7635 8582

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 23 de febrero de 2021 11:52 a. m.
Para: DIANA CAROLINA DELGADO DIAZ <diacadel@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0195 de 2021

Profesora
DIANA CAROLINA DELGADO DÍAZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Diana Carolina:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0195 del 18 de febrero de 2021, por la cual se asignan funciones a la profesora DIANA CAROLINA DELGADO DÍAZ como coordinadora de la Maestría en Fisioterapia

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.